



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
(BURGOS)

---

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS  
CON FECHA 13 DE JULIO DE 2007.

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Domingo de Guzmán Sanz Arranz

**Concejales Presentes:**

D. Alfonso Martínez Herrera

D. Ángel Hontoria Esteban

**Concejales Ausentes:**

D. José Manuel Martínez Martínez.

D. Jaime Aguilera Rejas.

**Secretario:**

D. Vicente Cuesta Maestre

Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo de Guzmán Sanz Arranz, y asistidos por el Sr. Secretario de la Corporación D. Vicente Cuesta Maestre.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

***1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2007.***

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 16 de Junio de 2007 es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

***2º.-FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-***

(En este punto se incorpora el Concejales D. Jaime Aguilera Rejas).

El Sr. Alcalde de la Corporación hace una propuesta al Pleno en el sentido de realizar una Sesión Ordinaria como máximo cada tres meses, para así estar conforme con lo prevenido en el Artículo 46 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras el oportuno debate y votación al efecto el Pleno acuerda por unanimidad la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
(BURGOS)**

---

fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias que se celebrarán del siguiente modo a contar desde el segundo viernes de septiembre; es decir: segundo viernes de septiembre, segundo viernes de Noviembre, segundo viernes de Febrero, segundo viernes de mayo, y segundos viernes de Julio.

***3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.***

El Sr. Alcalde propone al Pleno a efectos de lo prevenido en el Artículo 20.3 de la Ley 7/1.985, antes citada, la creación de las comisiones informativas permanentes que seguidamente se indican:

- Comisión de Cultura, Deportes y Festejos y bienestar social.
- Comisión de Medio Ambiente, Saneamiento y Aguas y agricultura.
- Comisión de Urbanismo, Obras y Ordenación del Territorio.
- Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda.

Consultados los miembros que integran la Corporación y para que todos los miembros participen en las mismas, el Pleno acuerda por unanimidad crear mantener una sola comisión de las propuestas por la Alcaldía y que la mismas queden compuesta por los siguientes miembros de la Corporación:( aceptando todos los Concejales presentes la pertenencia a cada una de ellas)

- Comisión de Especial de Cuentas: Todos los Concejales que integran la Corporación.
- Crear la figura de “Concejal informador” con misión informativa al Pleno y al Alcalde del área o campo que asuma.

A continuación se debate en el Pleno las áreas de información que deberán asumir los Concejales Informadores y la designación de cada uno de estos a dichas áreas; y por unanimidad el Pleno acuerda:

- Constituir las áreas informativas que a continuación se expresan con asignación a la Concejales Informadores que se citan:
  - Área informativa de Cultura, Deportes y Festejos, y Bienestar Social; a cargo del Concejal D. Alfonso Martínez Herrera.
  - Área informativa de Urbanismo, Obras y Ordenación del Territorio y alumbrado público, a cargo de los Concejales D. Jaime Aguilera Rejas y D. José Manuel Martínez Martínez.
  - Área informativa de Economía y Hacienda de Medio Ambiente, Infraestructuras y Explotaciones Agrícolas y Ganaderas y Servicios Municipales a cargo del Concejal D.Ángel Hontoria Esteban.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
(BURGOS)**

---

Todos los Concejales citados, presentes, aceptaron la asignación a las áreas informativas dichas.

***4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.***

Llegado a este punto el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno los Nombramientos realizados en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de Junio de 2.003, resultando los siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Jaime Aguilera Rejas.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don José Manuel Martínez Martínez.
- Depositario-Tesorero de la Corporación: Don Ángel Hontoria Esteban.

Preguntados dichos Concejales, los presentes, acerca de la aceptación de los cargos, todos manifestaron su aceptación.

***5º.- DESIGNACION DE VOCALES, TITULAR Y SUPLENTE, EN ORGANISMOS DE LOS QUE FORMA PARTE ESTE AYUNTAMIENTO.***

Teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la Mancomunidad de Municipios “Río Arandilla” y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento la designación de los miembros dos titulares y dos suplentes que representarán a este Municipio en la Mancomunidad de Municipios “Río Arandilla”; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro primer vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Alfonso Martínez Herrera
- Designar como miembro segundo vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. José Manuel Martínez Martínez
- Designar como miembro suplente del primer vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Jaime Aguilera Rejas.
- Designar como miembro suplente del segundo vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Ángel Hontoria Esteban.

A continuación el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la Asociación para el Desarrollo Rural

---



**AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
(BURGOS)**

---

Integral del Ribera del Duero Burgalesa establecido en Peñaranda de Duero y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento (Pleno del Ayuntamiento) la designación de los miembros titular y suplente que representarán a este Municipio en dicha Asociación; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro vocal titular de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D. José Manuel Martínez Martínez.
- Designar como miembro vocal de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D. Jaime Aguilera Rejas.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho del Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al este Ayuntamiento la designación del miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar a como miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero al Concejal D. Alfonso Martínez Herrera.

Los concejales citados manifestaron su aceptación a esos cargos.

***6º.- INSTANCIAS, SOLICITUDES, Y OTROS ASUNTOS.***

***A) LICENCIAS DE OBRA:***

El Sr. Alcalde, eleva al Pleno diversas solicitudes de licencias de obras; y una vez vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, enterados del contenido de la artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, el Pleno previo debate y votación al efecto por la unanimidad de los Concejales presentes, acuerda:

- Otorgar las licencias de obras siguientes calificándolas como obra menor:



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTORIA DE VALDEARADOS  
(BURGOS)

---

*B) OTRAS SOLICITUDES:*

*7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.*

En este Punto se incorpora el Concejal D. José Manuel Martínez Martínez.

- Por varios Concejales se plantea la necesidad de rotulación mediante placas de varias calles del Municipio.
- El Sr. Alcalde informa de la reciente firma del contrato con la empresa BLAS-GON S.A. relativa a las obras de pavimentación de la C/ Real incluidas en el Plan Fondo de Cooperación Local 2007.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día de la fecha, el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Domingo de Guzmán Sanz Arranz.